

MAESTROS NO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

CUERPO DE MAESTROS

Una vez configurados los cupos para el curso académico 2022/2023, y de conformidad con las Instrucciones de Inicio de Curso dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, esta Delegación Provincial,

RESUELVE:

Publicar la relación **DEFINITIVA** de maestros no necesarios para el funcionamiento de los centros del Cuerpo de Maestros.

DNI	Nombre	Especialidades Habilitadas	Centro de Destino	Localidad	Año de Oposición	Nota de Oposición
***9800**	MORALES CALLEJAS, EVA	31; 36; 38	CRA POZOHONDO	POZOHONDO	01/09/2008	7,6513

Albacete, a 6 de julio de 2022

EL DELEGADO PROVINCIAL



Diego Pérez González